



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---

ACTA NÚMERO 181

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DOCE HORAS del día SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió el oficio número R6-ADMVO/590/2016 signado por el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto, mediante el cual notifica que no le será posible asistir a la presente Sesión por lo que solicita que le sea justificada su inasistencia; asimismo, comenta que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; inmediatamente informa que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese punto; no existiendo ningún otro asunto que incluir en el mencionado punto.- De igual manera, se hace mención que previo a la presente



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Sesión fue circulado el oficio número 007785, mediante el cual se remitió el último proyecto del Orden del Día, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 173 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN SOLEMNE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015, QUE A LA LETRA DICE: AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMAR CONTRATO DE COMODATO CON "VER AUTISMO A.C.", CON EL OBJETO DE DAR EN COMODATO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL, PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "TALLER PROTEGIDO NO. 1 PARA PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL DEL PUERTO DE VERACRUZ"; PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMEN CONTRATO DE COMODATO CON "VER AUTISMO A.C.", CON EL OBJETO DE DESTINARLO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES.".- (LIC.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "VER AUTISMO" EN LAS CLÁUSULA SEGUNDA Y CUARTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CLÁUSULA SEGUNDA: "EL COMODANTE" ENTREGA A "EL COMODATARIO" EL INMUEBLE, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, Y "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A DESTINARLO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES, PUDIENDO ADAPTARLO Y REALIZAR LAS MEJORAS NECESARIAS, SIN ALTERAR NI MODIFICAR LA NATURALEZA ORIGINAL DEL MISMO, CORRIENDO POR CUENTA DE "EL COMODATARIO" LOS GASTOS QUE DE ELLAS SE GENEREN. LAS INSTALACIONES QUE SE RECIBEN, ESTÁN DETALLADAS EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE DEBIDAMENTE FIRMADA POR "LAS PARTES", SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO ÚNICO DEL MISMO; Y CLÁUSULA CUARTA: "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL COMODATO SERÁ DE 15 AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMEN EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL INMEDIATO QUE SUSCRIBEN CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA DELEGACIÓN DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EL CUAL TIENE POR OBJETO COORDINAR LAS ACCIONES ENTRE LAS



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

PARTES PARA OPERAR PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL INMEDIATO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A DOTAR DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PROTEJAN EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CARENCIA O POBREZA MEDIANTE LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS DE 16 AÑOS DE EDAD O MÁS QUE VEN DISMINUIDOS SUS INGRESOS O PATRIMONIO OCASIONADO POR SITUACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES ADVERSAS, EMERGENCIAS O DESASTRES.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016 DEL RECURSO: FISM-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016 DE LOS RECURSOS: FORTAMUN-DF; Y REM. FORTAMUN-DF AÑOS ANTERIORES.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

10.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

11.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

NÚMERO 173 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN SOLEMNE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presenta ante el Cuerpo Edilicio para su aprobación el Acta antes referida; y toda vez que dicha Acta fue previamente enviada a los Ediles, en apego a lo establecido en el Artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma, por lo que la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- PRIMERO: Autorizar el contenido de las Actas número 81, 82, 83, 84, 85 y 86 correspondientes a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemne, respectivamente.- SEGUNDO: Transcribanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento De Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015, QUE A LA LETRA DICE: AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMAR CONTRATO DE COMODATO CON "VER AUTISMO A.C.", CON EL OBJETO DE DAR EN COMODATO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL, PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "TALLER PROTEGIDO NO. 1 PARA PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL DEL PUERTO DE VERACRUZ"; PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMEN CONTRATO DE COMODATO CON "VER AUTISMO A.C.", CON EL OBJETO DE DESTINARLO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES.".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Resolutivo Segundo del Acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2015, que a la letra dice: Autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmar Contrato de Comodato con "VER AUTISMO A.C.", con el objeto de dar en comodato un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Veracruz, en favor de dicha asociación civil, para la operación y funcionamiento del "Taller Protegido No. 1 para personas con deficiencia mental del Puerto de Veracruz"; para quedar de la siguiente manera: "Autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Contrato de Comodato con "VER AUTISMO A.C.", con el objeto de destinarlo única y exclusivamente para el cumplimiento y desarrollo de sus objetivos sociales."; asimismo, señala que conforme al instrumento notarial número 51534, el cual



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

contiene el Acta Constitutiva de la Asociación Civil "VER AUTISMO A.C.", tiene entre sus objetivos principales para solicitar el presente contrato de comodato el cambiar el futuro a las personas que padecen autismo y de sus familiares, mediante programas integrales, prestando apoyo y orientación a las mismas, diagnóstico y evaluación de personas, desarrollo de programas de trabajo adecuados, proporcionar gratuitamente toda clase de asistencia social a personas, recibir donaciones, etc., razón por la cual se solicita la modificación al presente Resolutivo Segundo del Acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto del año 2015, en cuanto al destino del inmueble.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracciones XXIV, 36 fracción VI y 103 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Se autoriza modificar el Resolutivo Segundo del Acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2015, que a la letra dice: Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmar Contrato de comodato con "Ver Autismo A.C.", con el objeto de dar en comodato un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Veracruz, en favor de dicha asociación civil, para la operación y funcionamiento del "Taller Protegido No. 1 para personas con deficiencia mental del Puerto de Veracruz"; para quedar de la siguiente manera: "Autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Ayuntamiento de Veracruz, firmen Contrato de Comodato con "Ver Autismo A.C.", con el objeto de destinarlo única y exclusivamente para el cumplimiento y desarrollo de sus objetivos sociales".- SEGUNDO: Para efectos del Resolutivo Primero, se otorga en comodato un bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento a dicha asociación, mismo que se encuentra ubicado en la Calle Almendro sin número esquina Paseo de los Juntos del Fraccionamiento Floresta de este Municipio.- TERCERO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "VER AUTISMO" EN LAS CLÁUSULA SEGUNDA Y CUARTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CLÁUSULA SEGUNDA: "EL COMODANTE" ENTREGA A "EL COMODATARIO" EL INMUEBLE, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, Y "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A DESTINARLO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES, PUDIENDO ADAPTARLO Y REALIZAR LAS MEJORAS NECESARIAS, SIN ALTERAR NI MODIFICAR LA NATURALEZA ORIGINAL DEL MISMO, CORRIENDO POR CUENTA DE "EL COMODATARIO" LOS GASTOS QUE DE ELLAS SE GENEREN. LAS INSTALACIONES QUE SE RECIBEN, ESTÁN DETALLADAS EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE DEBIDAMENTE FIRMADA POR "LAS PARTES", SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO ÚNICO DEL MISMO; Y CLÁUSULA CUARTA: "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL COMODATO SERÁ DE 15 AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero,





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Contrato de Comodato celebrado con la Asociación Civil "Ver Autismo" en las Cláusula Segunda y Cuarta, para quedar de la siguiente manera: CLÁUSULA SEGUNDA: "EL COMODANTE" entrega a "EL COMODATARIO" el inmueble, en las condiciones en que se encuentra, y "EL COMODATARIO" se obliga a destinarlo única y exclusivamente para el cumplimiento y desarrollo de sus objetivos sociales, pudiendo adaptarlo y realizar las mejoras necesarias, sin alterar ni modificar la naturaleza original del mismo, corriendo por cuenta de "EL COMODATARIO" los gastos que de ellas se generen. Las instalaciones que se reciben, están detalladas en el Acta de entrega-recepción que debidamente firmada por "LAS PARTES", se agrega al presente Contrato como Anexo Único del mismo; y CLÁUSULA CUARTA: "LAS PARTES" convienen que la vigencia del comodato será de 15 años a partir de su firma. Derivado del punto anterior, se solicita la modificación a la Cláusula Segunda del presente Contrato de Comodato en cuanto al objetivo que busca la citada Asociación Civil y además solicita modificación de la Cláusula Cuarta en cuanto a la vigencia del mismo siendo ahora por el periodo de tiempo de quince años.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracciones XXIV, 36 fracción VI y 103 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Se autoriza modificar el Contrato de Comodato en las Cláusula Segunda y Cuarta, para quedar de la siguiente



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

manera: CLÁUSULA SEGUNDA: "EL COMODANTE" entrega a "EL COMODATARIO" el inmueble, en las condiciones en que se encuentra, y "EL COMODATARIO" se obliga a destinarlo única y exclusivamente para el cumplimiento y desarrollo de sus objetivos sociales, pudiendo adaptarlo y realizar las mejoras necesarias, sin alterar ni modificar la naturaleza original del mismo, corriendo por cuenta de "EL COMODATARIO" los gastos que de ellas se generen. Las instalaciones que se reciben, están detalladas en el Acta de entrega-recepción que debidamente firmada por "LAS PARTES", se agrega al presente Contrato como Anexo Único del mismo; y CLÁUSULA CUARTA: "LAS PARTES" convienen que la vigencia del comodato será de 15 años a partir de su firma.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMEN EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL INMEDIATO QUE SUSCRIBEN CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA DELEGACIÓN DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EL CUAL TIENE POR OBJETO COORDINAR LAS ACCIONES ENTRE LAS PARTES PARA OPERAR PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL INMEDIATO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A DOTAR DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PROTEJAN EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CARENCIA O POBREZA MEDIANTE LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS DE 16 AÑOS DE EDAD O MÁS QUE VEN



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---

DISMINUIDOS SUS INGRESOS O PATRIMONIO OCASIONADO POR SITUACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES ADVERSAS, EMERGENCIAS O DESASTRES.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - -

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el siguiente punto del Orden del Día, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar que los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Convenio de Concertación para la Operación del Programa de Empleo Temporal Inmediato que suscriben con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en el Estado de Veracruz, el cual tiene por objeto de coordinar las acciones entre las partes para operar proyectos en el marco del Programa de Empleo Temporal Inmediato, de igual forma comenta que estos, se destinarán en las entidades federativas, exclusivamente, a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, adultos mayores, personas con discapacidad, rezago y marginación, con el fin de contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socio económico de dicha población y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en donde aplique la declaratoria de zonas de atención prioritaria, formulada por la Cámara de Diputados del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); de Comunicaciones y Transportes (SCT); y del Trabajo y Previsión Social (STPS); ha instrumentado el Programa de Empleo Temporal Inmediato, cuyas reglas operarán conforme a las atribuciones y lineamientos de cada dependencia y en el caso de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), la unidad responsable del programa será la Unidad de Micro Regiones; por último comenta que a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que existan



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

con respecto al punto antes expuesto se encuentra presente la Ing. Guadalupe Tapia Hernández, Directora de Desarrollo Social y Humano de este H. Ayuntamiento.- En uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, comenta que le preguntó a la Ing. Guadalupe Tapia Hernández, Directora de Desarrollo Social y Humano, con respecto a la integración del listado de personas que habían acudido solicitar empleo temporal a esta corporación municipal, y le respondió que en dicho listado se incluyeron a los ciudadanos que acudieron a solicitar empleo, y al conocer la lista detecto a una persona que es parte del Consejo de Desarrollo Municipal, por lo que le gustaría saber si es correcto que se incluya a esta persona si es integrante de dicho Consejo.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, para preguntar al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz a la Ing. Guadalupe Tapia Hernández, Directora de Desarrollo Social y Humano.- ACUERDO.- APROBADO.- - - En uso de la voz la Ing. Guadalupe Tapia Hernández, Directora de Desarrollo Social y Humano, expone que el padrón fue integrado en base a las solicitudes que se tienen del sistema de comunicación con el Ayuntamiento que es el SIR, y a partir de ahí se tomaron a los beneficiarios, si esta persona que menciona radica en alguna de las colonias en condiciones de pobreza, de conformidad con lo establecido con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y pueden ser atendidas con dicho programa, es probable que pudiera ser beneficiario del programa en comento.- En el mismo tenor la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, solicitó tener acceso a dicho padrón de beneficiarios de manera previa, y únicamente le hicieron llegar el listado de colonias que se vieron beneficiadas por dicho programa, por lo que reitera su petición, a fin de contar con el padrón de nombres de las personas beneficiadas con el programa del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por lo que se adhiere a la petición formulada por la C. Yadira



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Carrillo Marín, Regidora Séptima, toda vez que considera que se debe tener especial cuidado, en virtud de que no es la primera ocasión que se suscitan este tipo de situaciones, explicando que el año anterior se presentaron situaciones similares, en virtud de que se encuentra beneficiado un cierto sector nada más; destacando asimismo que desde el año 2014 que se presentaron este tipo de programas, cuando se cuestionó el procedimiento para proponer beneficiarios para ser incluidos, ya existía un padrón previo completo y ya no se puede incluir a ninguna otra persona a este tipo de programas de empleos temporales para que también participen, es decir, darle apertura, a fin de que en lo sucesivo se despliegue el abanico de posibilidades para todos, por último comenta que este programa es muy bueno, pero no se tiene el acceso ni apertura para toda la ciudadanía.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que sin duda el Ayuntamiento de Veracruz ha mantenido una actuación en una serie de programa sociales que ayudan a mitigar la pobreza que se tiene en esta Ciudad, a pesar de que se considera que es un Puerto del primer mundo, se tiene un nivel de pobreza extremo, sin embargo, considera que en ocasiones los programas sociales son mal enfocados y operados, que es lo que ha sucedido en el multicitado programa de empleo temporal de años pasados, mencionando como ejemplo la serie de señalamientos que se suscitaron, como es el caso donde se les pagó a personas que no estuvieron en el programa y en otros casos personas que acudieron al Ayuntamiento a reclamar su pago incluso habiendo realizado su trabajo y no se les pagó, y otros casos más en donde el pago se realizó a través de militantes del Revolucionario Institucional (PRI); por lo anterior solicita que en este momento se dé a conocer el listado integrado, por lo que le gustaría conocer cuántos polígonos de pobreza existen, qué colonias lo conforman, cuál fue el mecanismo para depurar dicho listado, además de conocer de qué forma se impactará dichos polígonos para poder mitigar la pobreza,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

además de que el listado que se ha mencionado que existe, sea insertado en el cuerpo del acta que para tal efecto se levante de la presente Sesión, para brindar la certeza de que esas serán las personas que se verán beneficiadas y poder comprobar a través de la Contraloría Municipal y de la propia Comisión de Hacienda, a quienes les solicita que de manera exhaustiva se verifique que los beneficiarios reciban el dinero de mano directa de quien coordinará este programa de empleo temporal, reiterando que se requiere transparencia en estos programas, toda vez que pareciera que existen una serie de acciones que el Ayuntamiento gestiona a nivel federal, resaltando el trabajo que realiza el Presidente Municipal para poder conseguir este tipo de programas en la capital el país, para que alguien los utilice de manera irresponsable para sus cotos políticos, pero sobre todo para continuar fomentando lo que tanto ha dañado a este País, al Estado y al Municipio, que es la corrupción y la simulación, por lo que solicita que en este momento se dé a conocer el listado de las personas y se integre al cuerpo del acta de la presente sesión y que se le haga llegar la información que ha hecho mención.- En uso de la voz la Ing. Guadalupe Tapia Hernández, Directora de Desarrollo Social, responde que el porcentaje de pobreza extrema en el Municipio de Veracruz es del 4.7% que es el porcentaje de población que vive actualmente en pobreza extrema de conformidad con los resultados de la última evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las colonias beneficiadas dentro de este programa serán únicamente para las personas que realizarán la labor de empleo y es para las Colonias: Acosta Lagunes, Miguel Hidalgo, Vías Férreas, Nuevas Esperanzas, Sector Popular, Lomas de Tarimoya, Vicente Lombardo Toledano, Chalchihuecan, Granjas de Río Medio, Las Bajadas, Renacimiento, Tejería entre otras, explicando que dichas colonias son parte del polígono de pobreza que integra el programa HÁBITAT, que es un polígono que está determinado en el Municipio de Veracruz desde el año 2006, que abarca las



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Colonias: Acosta Lagunes, Vías Férreas y Nuevas Esperanzas, las Colonias: Chalchihuecan, Granjas de Río Medio, Las Bajadas y Renacimiento, por su condición, no forman parte de los polígonos porque algunas de ellas no cuentan con escrituras que acrediten su propiedad, por lo que no pueden formar parte del polígono, sin embargo, están determinadas como sector de pobreza, toda vez que las personas que ahí radican cuentan con un rezago educativo, es decir, la población adolescente es de 15 años y no cursaron o no concluyeron la educación básica, presentan alguna carencia en servicio de vivienda, así como de agua y drenaje y protección a la salud, es por ello que se escogieron dichas colonias.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que como integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio reitera a los integrantes del Cuerpo Edilicio que en cada revisión que se realiza de manera constante en cada uno de los pagos que se procesan dentro de la Comisión de Hacienda, se dará seguimiento muy puntual del programa que se acaba de mencionar.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracciones XXII, 36 fracción VI y 103 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Se autoriza que los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Convenio de Concertación para la operación del Programa de Empleo Temporal Inmediato que suscriben con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

representada por la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Veracruz, el cual tiene por objeto coordinar las acciones entre las partes para operar proyectos en el marco del Programa de Empleo Temporal Inmediato, con el fin de contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES: CON DIEZ VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); DOS VOTOS EN CONTRA (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA Y LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO) Y UNA AUSENCIA (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016 DEL RECURSO: FISM-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, quienes participaran en la presentación y votación de este punto.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con base a lo establecido en las Reglas de carácter general para la presentación de la información municipal y demás normatividad aplicable, donde todos los entes fiscalizables municipales deben entregar e informar todas sus acciones, como el Programa General de Inversión (PGI) y modificaciones Presupuestales al Programa General de Inversión (PGI) y demás obligaciones, siendo el presente motivo de esta reubicación, presentar las modificaciones presupuestales al Programa General de Inversión (PGI) 2016, acción que permite realizar traspasos, cancelaciones, ampliaciones, disminuciones o cambios en los montos metas o modalidades de ejecución e integración de nuevos recursos, teniendo fecha límite, 15 de diciembre del año 2016, por ello dará lectura a las mismas, a fin de que se incluyan en el cuerpo del acta que para tal fin se levante de la presente Sesión, las 4 modificaciones del recurso FISM-DF son: 1.-DISMINUCIÓN EN IMPORTE DE OBRAS.- Total 15: Obra 2016301930001, Rehabilitación de Planta de Tratamiento Río medio Segunda Etapa, con un monto nuevo, \$6'373,623.73 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 73/100 M.N.); Obra 2016301930004, Construcción de Red de Agua Potable en Sector I, Primera Etapa, en la Colonia Ampliación de Las Bajadas, con un monto nuevo, \$5'375,214.44 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 44/100 M.N.); Obra 2016301930005, Construcción de Red de Agua Potable en Sector I, Segunda Etapa, en la Colonia Ampliación de las Bajadas, con un monto nuevo \$6'317,447.41 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.); Obra 2016301930008,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Construcción de 1A. Etapa de Drenaje Sanitario de la Colonia Reserva IV, con un monto nuevo \$4'644,815.04; (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.); Obra 2016301930010, Construcción de Drenaje Sanitario (EMISOR), Sector 2, Zona Norte, con un monto nuevo \$4'152,627.94 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SISIENTOS VEINTISIETE PESOS 94/100 M.N.); Obra 2016301930013, Construcción de Red de Drenaje Sanitario, Sector 1 en Colonia Chalchihuecan, monto nuevo \$4'910,587.24 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.); Obra 2016301930014, Construcción de Red de Drenaje Sanitario, Sector 2 en la Colonia Chalchihuecan, monto nuevo \$5'019,999.37 (CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.); Obra 2016301930016, Pavimentación con concreto asfáltico en Calles varias de la Colonia Matacocuite, monto final \$2'884,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); Obra 2016301930019, Construcción de Aula en Jardín de Niños María Enriqueta Camarillo Ubicado en Margaritas s/n entre Boulevard Flor de Alhelí y And. Alhelí en Colonia Lomas del Vergel, monto nuevo \$399,419.64 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 64/100 M.N.); Obra 2016301930020, Construcción de aula en Jardín de Niños Macuilxochitl ubicado en Emiliano Zapata Manzana 31 entre Víctor Sánchez Tapia y Los Pinos, Colonia Vicente Lombardo Toledano, monto nuevo \$399,634.85 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.); Obra 2016301930023, Construcción de Aula y Cubierta en Primaria Emiliano Zapata ubicado en Av. Mirlo esquina Pelicano S/N Col. Reserva Tarimoya I, monto nuevo \$849,104.44 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 44/100 M.N.); Obra 2016301930024, Construcción de aula en Primaria Emma Godoy ubicada en Luis Madrigal No. 407 esquina Margaritas en



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Colonia Dos Caminos, monto nuevo \$399,867.29 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.); Obra 2016301930032, Subcontratación de servicios con terceros (Control de calidad para las obras del Recurso FISM-DF), monto nuevo \$999,067.16 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.); Obra 2016301930033, Subcontratación de servicios con terceros (Estudios socioeconómicos para las obras del FISM-DF 2016), monto nuevo \$1'199,054.18 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N.); y Obra 2016301930035, Construcción de aula en el Centro de Bachillerato Técnico 276 clave 30DTA0276R ubicada en Av. Américas s/n esquina Niños Héroe, Colonia Delfino A. Victoria, Santa Fe, monto nuevo \$365,414.95 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 95/100 M.N.)- 2.- CAMBIO DE META Y AUMENTO EN IMPORTE DE OBRA.- Obra 20163019300002, debe decir: Construcción de pozo profundo y equipamiento en la Col. Emancipación Campesina, con techo final de \$7'020,000.00 (SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)- 3.- AUMENTO EN IMPORTE DE OBRAS.- Obra 2016301930003, Construcción de pozo profundo y equipamiento en la Col. "Unión Antorchista" de la Col. Reserva IV, techo final 4'060,000.00, monto nuevo \$7'020,000.00 (SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); Obra 2016301930007, Construcción de tanque elevado, en la Col. "Unión Antorchistas" de la Col. Reserva IV, techo final \$3'640,000.00, monto nuevo \$7'020,000.00 (SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); y Obra 2016301930021, Terminación de 3 aulas y construcción de barda perimetral en Primaria "Salvador Díaz Mirón" ubicada en Calle 1º de Mayo y Boulevard 20 de noviembre Col. Unidad Antorchista, monto nuevo \$772,835.04 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)- 4.- CANCELACIÓN DE OBRA.- Obra 2016301930031, Construcción de Cuarto Adicional en Colonias Varias



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

(Ejido Dos Lomas, Los Almendros, Sonora, Valente Díaz, Granjas de Río Medio, Las Bajadas, Amapolas Sección I y II), techo final \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que ejecutara Gobierno del Estado; asimismo comenta que con sustento en lo anterior, somete a consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Programa General de Inversión 2016, del recurso FISM-DF, destacando que se encuentra presente el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que surjan con respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, solicita información con respecto a la modificación de la obra número 2016301930035, referente a la construcción de un aula que corresponde al Centro de Bachillerato Técnico No. 276 ubicado en la Av. Américas s/n esq. Niños Héroes Colonia Delfino A. Victoria antes Santa Fe, explicando que lo anterior en función de lo expuesto por el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, con base a la disminución que aplicaron por lo que le gustaría saber porque se llevó a cabo, toda vez que esta disminución se refleja en un aumento en otra obra que es la 2016301930021 de la Escuela Primaria Salvador Díaz Mirón de este Municipio.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales.- ACUERDO.- APROBADO.-

En uso de la voz el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, responde que atendiendo la solicitud de la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, se comentaba de manera previa, que por parte de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas a cargo del Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, no existe ningún inconveniente, toda vez



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

que el objetivo de la inversión que se realiza en las instituciones educativas es abatir las necesidades de cada una de ellas, por lo que si en este caso comenta la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, la prioridad es el domo y no el aula, se puede realizar el cambio de obra toda vez que el recurso existe.- En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, solicita que conste en el cuerpo del acta que para tal fin se levante de la presente Sesión esta modificación, toda vez que con antelación se entregaron todos los expedientes de cada una de las escuelas con toda la normatividad que rige a este programa de inversión, y en ese sentido era su inquietud conocer el por qué, se generó este cambio, reiterando su petición de que quede asentado en el cuerpo del acta, quedando perfectamente establecido el monto y concepto, especificándose la ubicación de la Escuela Salvador Díaz Mirón donde se generó el aumento y se reintegre el monto y concepto que ya tenía autorizado, por último comenta que esto fue autorizado en el mes de julio, cuando se realizó una modificación por existir un error previo del nombre de la escuela.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que quedará asentado.- En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, manifiesta que sin duda alguna considera que esta administración con pocos recursos ha realizado muchas obras, por lo que considera que todas las modificaciones son buenas, lo que no le parece correcto de manera particular, es la presión que ejerce la Unión Antorchista, sobre todo porque hoy la modificación que se realiza es a su favor asignándosele alrededor de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más, en ampliación a lo que ya se les había presupuestado en algunas de sus peticiones, y el día de hoy ve con tristeza que se le quita el monto a una escuela y se les incluye una obra más para su beneficio, por lo que considera que se ve reflejada una mala organización por parte del Gobierno el Estado y del Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), y el



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Gobierno Municipal debe pagar las consecuencias de ello, es por eso que considera que no está mal planeado, pero si no se le hace justo, en virtud de que existen más zonas de atención prioritaria, no solamente existe la colonia de la Unión Antorchista, se tienen mucho más prioridades como para asignarle \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más a esa misma Colonia, reiterando que las modificaciones son buenas, pero existen más Colonias por atender como para beneficiar una vez más a una sola Colonia, como resultado de la presión que realizan al venir a manifestarse y cerrar algunas calles.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, comenta que en el mes de junio hizo la petición al H. Cabildo, al igual que en su momento solicito que quedara asentado en el cuerpo del acta que para tal fin se levantará de dicha sesión, la petición que le hiciera al Director del área responsable para que le enviara el avance de obra que se tuviera a esa fecha y ahora en el mes de octubre que se vuelve a realizar la modificación de obras en el que existen nuevas obras, disminuciones y nuevamente no se cuenta con el avance de las obras, es decir, que no se cuenta con un reporte como tal, mismo que ha solicitado meses atrás y aún no cuenta con él, lo que le resulta preocupante toda vez que faltan tres meses para culminar el año y aún se están realizando modificaciones de obras nuevas, salvo que se cuente con una súper maquinaria que permita realizar todas las obras que se están proyectando en menos de tres meses; asimismo comenta que desea reconocer el apoyo recibido hace un par de meses para que se incluyeran dentro del plan de obras la adquisición de contenedores de basura, y que se esta presentando un aumento a fin de instalar contenedores de basura en todo el Centro Histórico, toda vez que son muy necesarios, por lo que desea conocer la fecha de su instalación, resaltando el hecho de que esta próximo el periodo de vacaciones llenándose el Centro Histórico de turistas, lo que incrementa los residuos sólidos urbanos y no se cuenta con contenedores donde depositarlos, por



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

lo que le gustaría se le informe al respecto al igual que el avance de obra.- En uso de la voz el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, responde que efectivamente recibió su petición, sin embargo, destaca que en el portal oficial del Ayuntamiento se encuentran los avances físicos y estado mensual de obra pública, así como los reportes trimestrales físicos financieros, donde cualquier persona puede acceder a la información, comprometiéndose a hacerle llegar a la brevedad el avance de obra.-

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, desea confirmar el dato definitivo antes de que se someta a votación los montos autorizados para las dos escuelas, preguntándole a la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, si esta en lo correcto el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales para la obra 21 relativa a la Escuela Díaz Mirón el monto final autorizado sería de \$533,044.94 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.) y en el caso de la escuela con la obra número 35 que es el CEBETA, con un monto final, previo a la votación es el inmediato anterior por \$605,205.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), es decir, quedaría compensada de cierta manera la disminución y aumento en uno para poder someterlo a votación.-

En uso de la voz el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, responde afirmativamente, toda vez que el monto anterior se considera como el de dos.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, desea hacer la aclaración de que los botes de basura entran dentro del Ramo FORTAMUN-DF 2016, aunque desconoce cuándo se instalarán, además comenta que se supone que esta es una Sesión Ordinaria, donde todo lo vertido es de carácter oficial y que se debe levantar un acta para tal fin, por lo que todas las acciones deben ser de manera oficial, sin embargo, lo remiten a un portal que en



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

materia legal carece de todo sentido y responsabilidad, por lo que esperara que después de un tiempo prudente se le haga llegar la información.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comentando que sin duda con la observación que hiciera el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, fuera de esta mesa de Cabildo, sin exhibir a nadie y de la que todos los Ediles forman parte, considera que si se le preguntará a los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal si les hace falta un \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) de obras en su colonia lo corroborarán, y si se les informa que otra colonia este año ha sido mucho más beneficiada hasta con lámparas, reclamaran, por lo que considera que si se ponen de acuerdo para cerrar la Avenida Zaragoza a fin de lograr una modificación para cambiar el programa de obra, lo anterior es porque considera que los tiempos y momentos sociales de la actualidad no se comprenden todavía, así como la responsabilidad de la autoridad municipal, resaltando el hecho de que este es un Cabildo con muchas filiaiones partidistas pero que en el ejercicio del poder todos juntos forman Veracruz, eso es, y el Consejo de Desarrollo Municipal, comparte de igual forma esa responsabilidad, grave responsabilidad, no es cosa menor lo que hace el multicitado Consejo de Desarrollo Municipal, modificación tras modificación puede dejar y continua generando muchas dudas, siempre se argumenta que se cuentan con los votos necesarios en el Consejo y en el H. Cabildo para aprobarlo, disculpándose por sus palabras, pero es lo que sucede; destacando que pedir información es una de la responsabilidad que cada uno de los integrantes del Cuerpo Edilicio tienen, como lo ha mencionado el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo y otros integrantes del Cuerpo Edilicio, citando como ejemplo la petición que hiciera en el punto anterior del Orden del Día de la presente sesión, relativo al listado de beneficiarios y no se hizo, antes se argumentaba que el H. Cabildo es una oficialía de partes, pero en este momento ni





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

siquiera lo son, lo cual repercute en el Presidente Municipal, ahora se debe consultar el portal cuando se solicita información, por lo que espera que se les asigne una tablet buena, no como las que estuvieron regalando, a fin de que cuando se solicite información de carácter oficial en el desarrollo de una sesión en el mismo momento se pueda revisarla, por lo anterior considera irresponsable que cuando se solicite información no se entregue, asimismo comenta que le gustaría saber si los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, cuentan con los expedientes de cada obra, con las modificaciones, la parte técnica, el rubro de inversión y de dónde sale, y les permitan hacer observaciones además, por lo que considera grave que no se pueda tener ni siquiera acceso a la información que se requiera para poder respaldar todas y cada una de las acciones que el Presidente Municipal encabeza en esta administración, es lo más grave, porque mientras la atención se centra en la organización, acciones y celebraciones para el próximo Carnaval, el Cuerpo Edilicio en esta mesa discute problemas de fondo que sin duda tendrán alguna responsabilidad más adelante, que no solo serán jurídicas sino también políticas, pero considera que no lo ven de esa manera, por lo que espera que además del cambio del Comité de Carnaval, se realice en algunas direcciones que no están funcionando como debieran y se ponga orden, sino esta administración se caracterizará por pasar de noche y a oscuras, destacando que no se refiere a las luminarias. En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25, 36, 38, 46, 47 de la Ley de



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Coordinación Fiscal; 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- ÚNICO: Autorizar la Modificación del Programa General de Inversión 2016, del Recurso: FISM-DF.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- PARTE DEL CABILDO: CON DIEZ VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); CUATRO ABSTENCIONES (C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- POR PARTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL: CON TRECE VOTOS A FAVOR.- (C.ZULEYDI VIRIDIANA RAMÍREZ BAUTISTA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ; C. JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA; C. ROSA MARÍA SALAZAR ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. ALEJO MEZA ATILANO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LAS BAJADAS; C. PAULA DÍAZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. BERNARDA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA 2; C. MARÍA ISABEL ORTIZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

COLONIA AGUSTÍN ACOSTA LAGUNÉS; C. RODRIGO REYES CASTRO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BUENA VISTA; C. JOSÉ COLORADO GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD LAS AMAPOLAS; C. ROSALBA MARTÍNEZ VARILLA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA DOS CAMINOS; C. JOSEFINA LUIS CONCHA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ; C. FORTINO GÓMEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA POCHOTA; Y C. GASPAR MORALES ARANZABAL, REPRESENTANTE DE PUENTE MORENO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2016 DE LOS RECURSOS: FORTAMUN-DF; Y REM. FORTAMUN-DF AÑOS ANTERIORES.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, quien manifiesta al Cuerpo Edilicio que en otro punto de normatividad en apego a las Reglas de carácter general para la presentación de la información municipal, obligatoria para este H. Ayuntamiento de Veracruz, como el de informar oportunamente las acciones de Modificaciones Presupuestales a la Propuesta General de Inversión, y demás acciones, modificaciones al Programa General de Inversión 2016, que permiten realizar traspasos, cancelaciones, ampliaciones, disminuciones o cambios en los montos, metas o modalidades de ejecución e integración de nuevos recursos, teniendo como límite el día 15 de diciembre de 2016, se presentan las 4 modificaciones al recurso FORTAMUN-.DF, conforme a lo siguiente: 1.- DISMINUCIÓN EN IMPORTE DE OBRAS Y ACCIONES.- Obra 2016301930503, Pintura de Postes en diversos sitios de la Ciudad, monto nuevo \$1'999,989.25 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.); Obra 2016301930504, Rehabilitación 2ª Etapa Escuela Primaria "José Miguel Macías" ubicada Esteban Morales No. 123 Col.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Centro, monto nuevo \$1'399,573.27 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.); Obra 2016301930505, Rehabilitación de Escuela Primaria "Francisco Javier Clavijero" ubicada en Francisco I. Madero No. 323 Col. Centro, monto nuevo \$742,304.36 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 36/100 M.N.); Obra 2016301930507, Construcción de domo en CECATI 42, Ubicado en Av. Veracruz No. 236, Fracc. Las Brisas, monto nuevo \$798,506.49 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 49/100 M.N.); Obra 2016301930508, Control de Calidad para las obras del Recurso FORTAMUN-DF, monto nuevo \$899,812.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); Obra 2016301930509, Deuda Pública e intereses (BANOBRAS 2010), monto nuevo \$12'337,719.47 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 47/100 M.N.); Obra 2016301930511, Consumo de energía eléctrica, monto nuevo \$108'957,169.80 (CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.); Obra 2016301930512, Seguros y Tenencias, monto nuevo \$1'137,715.63; (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 63/100 M.N.); Obra 2016301930513, Gobierno Electrónico (Adquisición de Software y Hardware), monto nuevo \$3'726,560.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); 2.- DISMINUCIÓN EN IMPORTE DE OBRAS Y ACCIONES.- Obra 2016301930515, Rehabilitación de Mercado Hidalgo, Segunda Etapa, monto nuevo \$7'997,163.81 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.); Obra 2016301930516, Construcción de nichos y rehabilitación de oficina de Panteón Municipal, ubicado en Prol. J.B. Lobos, Predio Las Caballerizas, monto nuevo \$249,999.51 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

51/100 M.N.); Obra 2016301930521, Adquisición de Mobiliario y equipo de oficina básico, monto nuevo \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Obra 2016301930522, Adquisición de equipos de aire acondicionado, monto nuevo \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Obra 2016301930526, Construcción de línea de presión para cárcamo de bombeo Floresta Norte 1<sup>a</sup> Etapa, monto nuevo \$4'639,269.69 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.); Obra 2016301930531, Construcción de aula y rehabilitación en Esc. Secundaria para Trabajadores ubicado en Framboyanes No. 205 entre Paseo Playa Linda y Oriente 9 en Inf. Buenavista, monto nuevo \$771,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.); Obra 2016301930535, Rehabilitación de Calles y Avenidas en diversos puntos de la Ciudad con maquina Recicladora de pavimento en caliente en sitio 2<sup>a</sup> Etapa, monto nuevo \$8'830,993.58 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.).- 3.- AUMENTO DE IMPORTE DE ACCIONES.- Obra 2016301930533, Adquisición de contenedores de basura, monto nuevo \$550,920.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.).- 4.- CAMBIO DE META.- Dice: Obra 2016301930517, Suministros y colocación de señalética vertical, en colonias varias de la ciudad de Veracruz, techo final \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.); Debe decir: 2016301930517, Suministro de señalética vertical, en colonias varias de la Ciudad de Veracruz, techo final \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).- Y derivado de la celebración del convenio de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura en su Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), representada por el Director General de Rescate de Espacios Públicos y este Municipio de Veracruz, en relación a la aportación de Recursos Públicos Federales



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

con base a la disponibilidad presupuestal de los subsidios federales proveniente del Programa de Infraestructura en su vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria”, de esta manera se integra el Programa de Rescate de Espacios Públicos”, al Programa General de Inversión 2016, del Municipio de Veracruz, con tres nuevas obras, siendo: Obra 2016301930536, Unidad Deportiva Fernando Pazos Sosa, FORTAMUN-DF \$5'700,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SEDATU-PREP \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Techo Final \$15'700,000.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Obra 2016301930537 Callejón Toña La Negra FORTAMUN-DF \$1'753,227.26 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 26/100 M.N.), SEDATU-PREP \$1'753,227.26 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 26/100 M.N.), Techo Final \$3'506,454.52 (TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.); Obra 2016301930538 Red de corredores seguros en el Barrio de La Huaca, FORTAMUN-DF \$10'997,567.01 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.), SEDATU-PREP \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Techo final \$21'997,567.01 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.), haciendo un total de Inversión municipal e inversión federal de \$41'204,021.53 (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL VEINTIÚN PESOS 53/100 M.N.) y del Fondo Remanente FORTAMUN-DF Años Anteriores se presentan las 2 siguientes modificaciones 1.- OBRA NUEVA: Obra 2016301934005, Adquisición de equipo de cómputo, monto nuevo \$303,026.08 (TRESCIENTOS TRES MIL VEINTISÉIS PESOS 08/100 M.N.); 2.- DISMINUCIÓN EN IMPORTE DE OBRAS Y ACCIONES: Obra 2016301934003, Rehabilitación de alumbrado público en la Avenida



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Independencia, Col. Centro, monto nuevo \$1'921,566.59 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.); Obra 2016301934004, Servicio de informática, paquetería y utilería, monto nuevo \$286,752.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo anterior somete a consideración del Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso de la modificación del Programa General de Inversión 2016, de los recursos FORTAMUN-DF, y Rem. FORTAMUN-DF AÑOS ANTERIORES; asimismo, comenta que se encuentran presentes los CC. L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal y el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto del punto antes expuesto.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, solicita se aclaren dos puntos en el caso de FORTAMUN, para el tema de la obra número 17 que establece que hubo cambio en el concepto como tal de suministro de señalética vertical, se eliminó el concepto de colocación y sin embargo quedó prácticamente el mismo importe, por lo que solicita información al respecto de dicho punto, así como del punto del mismo rubro de FORTAMUN, en la obra número 22 en donde se habla de la adquisición de equipo de aire acondicionado en donde se tenía un monto autorizado de un \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) y se disminuyó a \$400,000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y se están manejando la mismas unidades de adquisición, entiende, que son el mismo número de piezas que son 100 piezas en aire acondicionado, eso en caso de FORTAMUN; por cuando hace al caso de Remanente FORTAMUN, se presenta un monto diferente al Programa General de Inversión del mes anterior, en el que se manejaba un monto de \$3'005,057.34 (TRES MILLONES CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.), y ahora dadas las adecuaciones que se hicieron no se está cumpliendo con el mismo



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---

monto, al parecer hubo un comentario dentro del área de obra con respecto al hecho de que al parecer hubo una adecuación, solicitando por tal motivo la información al respecto, ya que no cuenta con ella y en todo caso el documento en este caso; finalmente en lo que compete a los totales de la BURSATILIZACIÓN, del FONDO FORTALECE y FORTAFIN en los totales, infiere que hay un error involuntario en cuanto a las sumas, que si bien es cierto no afecta como tal la presentación pero como integrante de la Comisión de Hacienda solicitaría que se pudiera hacer tal corrección.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -

En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, responde que en el caso de cada uno de los puntos, se hizo una evaluación de las prioridades previas al cierre del ejercicio 2016, haciéndose un análisis específico en cada una de las áreas, en el caso de las señaléticas lo que se hizo fue revisar en el área de Centro Histórico y el área de Adquisiciones si se contaba con personal para la colocación de dichas señaléticas, por lo tanto el cambio del concepto se debe a esa evaluación, el monto es el mismo, porque se está en proceso de cotización con los proveedores para ya cerrar este tema y poder hacer uso de este recurso, en caso de que se dé una disminución a dicho rubro se presentara en su momento para la evaluación y aprobación en su caso del Cuerpo Edilicio; en relación al tema de los aires acondicionados si se debe realizar una rectificación y se debe solicitar al área de adquisiciones que se haga entrega del número total de las piezas, sin embargo, el monto que se tiene ya designado esta con base a la proyección que se tendrá para el cierre del ejercicio, por eso es que el monto si disminuye, por lo que se realizará una rectificación en el número de unidades, basado en la revisión que se hizo con el área de adquisiciones, quien es el proveedor interno de esta autoridad





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

municipal, de cada uno de los equipos que se entregan en cada una de las áreas que así lo han requerido a lo largo de la administración, reiterando que se realizará la rectificación en el Programa General; por cuanto hace al caso del remanente en la modificación del mes de septiembre se tuvo una duplicidad en una partida por un monto de alrededor de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por eso es que de \$3'005,000.00 (TRES MILLONES CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), se tiene un monto menor para esta modificación, explicando asimismo que se está realizando la corrección respectiva, de igual forma comenta, que también es importante mencionar que debido al uso eficiente de los recursos que se han tenido, se están generando algunos intereses bancarios que se incorporarán en la próxima modificación, explicando que para poder llevar a cabo esto se requiere la aprobación por parte del Órgano de Fiscalización, y la incorporación de estos intereses bancarios que por su propio uso es permitido aplicarlos como recurso del FORTAMUN; en el caso de BURSATILIZACIÓN el monto que se recibe es de \$13'910,000.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), destacando que se está realizando una consulta específica al H. Congreso del Estado, toda vez que este importe y concepto como tal ya no es BURSATILIZACIÓN, lo que se está recibiendo es un exceso de pago por concepto de BURSATILIZACIÓN que se denomina Recurso Propio, en su momento y tenido la respuesta por parte del H. Congreso del Estado se presentará este punto para evaluación, señalando que el recurso, y el presente esta registrado en las cuentas bancarias, sin ser utilizado hasta no contar con la confirmación para hacer las adecuaciones; y en el caso de FORTALECE, si no mal recuerda, los montos están tal cual han llegado a la administración, desconoce si exista alguna corrección que se tenga que realizar, por lo que debe revisar con el equipo de Obras Públicas, toda vez que se tienen los convenios firmados de acuerdo con montos establecidos, si se dio alguna modificación debió ser porque no se tiene



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

programado el 100% del recurso, pero se corregirá en su caso.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, pregunta si se trata de pavimentación.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, responde afirmativamente, por lo que comenta que posiblemente se trata de un problema de forma que se rectificará con el área de Obras Públicas; por último comenta que en el caso de FORTAFIN por un monto de \$4'200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que se tiene como primera información o asignación, explicando que aún no llega este recurso para iniciar la actividad de construcción.- Nuevamente en uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, pregunta si también se trata de pavimentaciones.- Respondiendo afirmativamente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, agradece las respuestas brindadas por el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, asimismo comenta que con respecto al tema de las señaléticas por el monto de conformidad con la Ley, no se puede cotizar, se tendría que realizar algún proceso o licitación, cuidando las formas, asimismo comenta que está pendiente el Comité de Adquisiciones para su Sesión en Cabildo; por cuanto hace al tema de los climas o aires acondicionados solicita que se realice la rectificación, en virtud de que cuando se presentan las actas de las Sesiones de Cabildo para firma en muchas ocasiones viene alguna otra modificación o cambio que si lo rectifican aquí se presenta otra cantidad, resaltando el hecho que se debe tener cuidado en el vaciado de las actas; por cuanto hace a los remanentes solicita que se le haga llegar la información de la duplicidad que se comenta, misma que se corrigió entiende, en el mes de Septiembre, dado que aun no se tiene el desglose, le gustaría que se le haga llegar de manera conjunta con la documentación con la que se remite al H. Congreso del Estado; por lo que se refiere a los totales, explicando que en este rubro, le parece que está muy claro el tema en que se



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

asigna y de más, sin embargo, infiere que se dio algún error como bien comentan por ahí en alguna fórmula o algo y los totales no coinciden, insistiendo que no altera el orden pero si desea que se haga la sustitución de estas hojas, igualmente solicita al área conducente de manera muy respetuosa y atenta, que sobre todo y en todos los puntos dado que se cuenta con un Reglamento de Sesiones de Cabildo, pero principalmente solicita de manera atenta que le sea circulada la información sobre todo en el caso de los Programas Generales de Inversión en el tiempo que establece el mismo reglamento para poder realizar un análisis a detalle y poder quizás aclarar dudas o comentarios de manera previa.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, solicita al Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, le informe la fecha de inicio de construcción de la barda del panteón municipal, a fin de que quede especificado en el cuerpo del acta que para tal fin se levante de la presente sesión, esperando que quede concluida antes de las fechas de Todos Santos, es decir 1 y 2 de noviembre, que son las fechas en las que es muy importante que el panteón se encuentre en optimas condiciones, que es un inmueble del Ayuntamiento, por lo que considera que no es posible que no se le dé prioridad dado que debe estar seguro por el número de personas que lo concurren; de igual forma comenta que los nichos ya han sido vendidos, que son los que apenas se están presentando aquí, por lo que espera que no tenga que nuevamente comenzar en el proceso desgastante de realizar la petición de construcción de nichos, que además de todos son sustentables, al 300% lo cual se puede consultar en el Estado Financiero, incluso el Tesorero Municipal que se encuentra presente lo puede avalar.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

En uso de la voz el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, responde que el contrato de la barda ya está elaborado y la orden de pago ya se encuentra en la Tesorería Municipal, quien informa que en esta semana saldrá el anticipo, por lo que la siguiente semana se está en posibilidades de comenzar la construcción.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25, 36, 38, 46, 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- ÚNICO: Autorizar la Modificación del Programa General de Inversión 2016, de los Recursos: FORTAMUN-DF; y REM. FORTAMUN-DF Años Anteriores.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON ONCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARO. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); TRES ABSTENCIONES (C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; Y LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

10.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que el presente Asunto General, es relativo a la presentación del Informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes de Septiembre de 2016, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 2 Sesiones Ordinarias en las que se tomaron un total de 19 Acuerdos de los cuales 18 fueron aprobados por Unanimidad y 1 fue aprobado por Mayoría, 25 Resolutivos y 1 Punto Informativo; de igual forma hace mención que al día 30 de Septiembre de 2016, se lleva un total acumulado de 180 Sesiones, siendo 69 Ordinarias, 67 Extraordinarias y 44 Solemnes, tomándose un total de 752 Acuerdos, de los cuales 675 fueron aprobados por Unanimidad y 77 por Mayoría, 1050 Resolutivos y 138 Puntos Informativos, por lo que la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda u observaciones al respecto.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

11.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA  
INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE  
AUTORIZA Y DA FÉ.-----

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.